

## X. Seguimiento y Evaluación

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) Renacimiento Maya 2024-2030 establece un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SSED), que asegurará el cumplimiento de sus objetivos. Este sistema se fundamenta en el artículo 64 bis de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, que confiere a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación la operación del SSED, asegurando la verificación y evaluación de los programas públicos y el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas de mediano plazo. El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño articula distintos mecanismos de coordinación para medir, analizar y mejorar continuamente las políticas y programas públicos. Es un instrumento de la transparencia y la rendición de cuentas, se concibe como un conjunto articulado de atribuciones, actores y mecanismos de coordinación. A través de este sistema, se genera información valiosa para medir, valorar y ajustar el avance y los resultados de las intervenciones públicas, garantizando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva. El SSED se compone de dos subsistemas principales:

1. Sistema de Seguimiento: Permite monitorear el avance de los programas y su cumplimiento con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. Con base en estos datos, se elaboran informes de gestión, el informe de gobierno y la cuenta pública, asegurando que la información esté siempre disponible para la ciudadanía.
2. Sistema de Evaluación del Desempeño: Analiza el impacto real del gasto público, midiendo resultados a través de indicadores estratégicos que priorizan la información proveniente de fuentes externas e independientes del Gobierno del Estado, por lo que la medición y evaluación de los resultados se llevará a cabo con base en criterios objetivos y comparables en los ámbitos nacional e internacional asegurando que cada acción tenga un impacto positivo en la vida de la gente.

En línea con el enfoque del Presupuesto basado en Resultados, se promueve la integración de las metas e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios. Esto asegura que el presupuesto se oriente hacia las prioridades sociales y las demandas ciudadanas, maximizando el impacto de cada peso invertido y evitando asignaciones de manera inercial. El conjunto de indicadores conformará el Sistema de Indicadores del Estado, con datos abiertos y accesibles, para facilitar la participación de los sectores público, privado, social y académico en la evaluación y mejora de las políticas públicas y puedan aprovechar la información en sus distintos procesos de toma de decisiones.

Finalmente, para fortalecer el SSED también se contempla la participación de la ciudadanía a través del Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (Copledey) y de sus distintos órganos para retroalimentar el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y programas públicos.

Este enfoque integral, centrado en la transparencia, la rendición de cuentas, el presupuesto basado en resultados y la participación ciudadana, garantiza que el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 se ejecute de manera efectiva y responsable, generando un impacto positivo y duradero en la sociedad yucateca.

